

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100415071



Bogotá D.C. 22-12-2025

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20255821151721 Bogotá te Escucha 6107952025 del 11 de noviembre de 2025.

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) queja por perturbación constante a la tranquilidad causada por una escuela o grupo de taekwondo que realiza entrenamiento en el parque ubicado en el parque detrás del conjunto Rincón de Castilla Cra. 78 A con calle 9, Barrio Castilla, Localidad de Kennedy). Actividad desarrollada los sábados y domingo desde las 6:00 a.m.(...)”

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD se permite informar que una vez revisado el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad, con las coordenadas de ubicación, nombre y localidad suministradas por usted, Cra. 78 A con calle 9, Barrio Castilla, Localidad de Kennedy el área en consulta no hace parte del sistema distrital de parques, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59<sup>a</sup> -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195

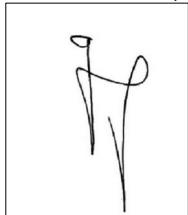
Fecha de firmado:  
2025.12.22 16:52:22 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por tal motivo no es competencia del IDRD, por medio de esta comunicación se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de Kennedy, brinde respuesta directamente al peticionario de acuerdo con lo requerido y se informe a esta entidad mencionando en el asunto el número de radicado IDRD de este comunicado.

Atentamente,



**GILBERTO ALMANZA HERNANDEZ**  
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía local de Kennedy [cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Viviana Torrejano - Contratista - Subdirección Técnica de Parques – Área de Administración de Escenarios

Proyectó: Viviana Torrejano - Contratista - Subdirección Técnica de Parques – Área de Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez -Prof. Esp. Grado 11-Área administración de Escenarios

Liliana Bastidas, Abogada contratista- Subdirección técnica de Parques

Aprobó: Gilberto Almanza Hernández - Subdirector Técnico de Parques (E).